

como de la Yglesia de Alumbra por las causas  
que se mencionan - En esta proposicion quedan en  
atencion

Quinto  
la inclusion  
de un sueno

Que en oficio del Ayuntamiento con  
atencion de la Sala, se ha de dar del cast.  
participacion que se ha de dar a la  
hora de la mañana y de la tarde. Se ha  
tratado al respecto del Ayuntamiento de esta villa  
con su señoría de lo que se ha de hacer y que  
con arreglo a la ordenanza de la corporacion  
debe seguirse en su virtud en la villa actual  
en aquella municipalidad. Y acordado  
por este Ayuntamiento acordado: se expide  
orden a la diputacion del Ayuntamiento de que  
indague el tiempo que se ha de dar de  
suero se hallen acordados en el Ayuntamiento  
y si se acuerda tambien orden se funde en  
la Sala.

Constitución  
Pliego de cargo  
del año actual

Se vio en oficio del Ayuntamiento de la villa  
de Alumbra de lo que se ha de hacer con el que  
contiene el pliego de cargo de las Caudales de  
nos de este oficio que debe satisfacerse a la  
Cidad en el presente año, a fin de que  
se proceda a la formacion de las Caudales  
y se cobren. Y acordado por este Ayuntamiento  
acordado: se consulte al Prisco y  
se pase a la mesa de distribucion y

